



## EDICTO NÚMERO CUATRO (4)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

### HACE SABER:

Dentro del proceso seguido a **JOHANN RAMSÉS CABRERA WANJURA y OTROS**, procesados por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**, en la modalidad de **PANDILLERISMO**, en perjuicio de **LA SOCIEDAD**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, quince (15) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes, el ingreso del Recurso de casación, dentro del proceso seguido a los señores **JOHANN RAMSÉS CABRERA WANJURA Y OTROS**, procesados por el delito contra la Seguridad Colectiva, en la modalidad de Pandillerismo, en perjuicio de la Sociedad, a esta Corporación y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS  
MAGISTRADA SUSTANCIADORA  
(FDO.) Elvia Vergara Atencio  
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CUATRO (4)** en lugar visible de este Despacho, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

*Elvia Vergara*  
Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO  
Secretaria Judicial IV